

RE: CONTESTACION DEMANDA 2022-00045

Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Boyacá - Moniquira

<j03prmpalmoniquira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 27/07/2022 11:44 AM

Para: jose higinio amezquita jimenez <josehabogado@gmail.com>

Acuso recibido.

Leidy Castillo

Secretaria

De: jose higinio amezquita jimenez <josehabogado@gmail.com>

Enviado: miércoles, 27 de julio de 2022 11:02 a. m.

Para: Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Boyacá - Moniquira <j03prmpalmoniquira@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
torres.sneyder125 <torres.sneyder125@gmail.com>

Asunto: CONTESTACION DEMANDA 2022-00045

señor:

JUEZ TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ

E. S. D.

Radicación: 15469.20.42.003.2022.00045.00

Demandante: CARMEN ROSA SÁENZ DAZA

Demandados: Herederos determinados e indeterminados

Clase Proceso: VERBAL DE PERTENENCIA

JOSE HIGINIO AMEZQUITA JIMENEZ, identificado con la C.C. N°79.496.210 de Bogotá mayor de edad con tarjeta profesional 245620 expedida por el H.C.S de la Judicatura, con domicilio en la ciudad de Bogotá, apoderado judicial de la señora **PAULA ANDREA MARIN BERMEO**, mediante el presente escrito me permito contestar la demanda de acuerdo al auto de fecha 9 de junio del 2022, notificación personal de fecha 18 de julio del 2022, dentro de los términos de ley, demanda instaurada por la señora CARMEN ROSA SAENZ DAZA dentro del proceso VERBAL SUMARIO PERTENENCIA (usucapión).

--

Cordialmente,

*Jose Higinio Amezquita Jimenez
Abogado Procesalista
Universidad Nacional sede Bogotá*

